

Curso Académico: ( 2019 / 2020 )

Fecha de revisión: 02-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: FERNANDEZ LIESA, CARLOS RAMON

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

## OBJETIVOS

Conocimiento de los elementos principales de las relaciones internacionales y de la sociedad internacional. Conocimiento del papel de las Organizaciones internacionales en la sociedad internacional. Se analiza la evolución, caracteres y sujetos/actores de la sociedad internacional. El elemento central de análisis es el del papel que en las relaciones internacionales juegan las Organizaciones internacionales. Se profundiza en las funciones, caracteres, y rasgos de evolución de las OI. Se trata de conocer a fondo el fenómeno de las Organizaciones internacionales desde una perspectiva general.

- Conocer las principales Organizaciones Internacionales existentes, sus principales objetivos y fines
- Conocer el papel de la cooperación internacional en el marco de las Organizaciones a nivel cultural, económico y de protección del Medio Ambiente
- Identificación de cuáles son los rasgos, funciones y caracteres de las principales Organizaciones Internacionales
- Capacidad para comprender los distintos procedimientos de toma de decisiones de las Organizaciones Internacionales
- Análisis de las principales Organizaciones Internacionales a nivel orgánico-institucional y sus funciones tanto en el sistema universal de Naciones Unidas como a nivel regional en América, África y Asia

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

### PARTE PRIMERA. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SOCIEDAD INTERNACIONAL.

- I. OI y SI. 1. Evolución histórica de la Sociedad internacional. 2. Estructura de la Sociedad internacional y organizaciones internacionales. 3. Fragmentación de la sociedad internacional y OI. 4. OI y sujetos del DI. Globalización y OI.
- II. Origen y evolución de las OI.: 1. Historia intelectual. 2. Primeras OI. 3. OI en el siglo XX. 4. Sociedad de Naciones. a. Caracteres y realizaciones. b. Mantenimiento de la paz. c. Derechos humanos y protección de minorías. Sistema de mandatos.
- III. Proliferación y caracteres de las OI. 1. Proliferación. 2. Concepto, clases y elementos. 3. OI, ONGs, multinacionales y sociedad civil internacional. 4. Poder y derecho. Gobernanza. 5. Soberanía nacional y Organizaciones internacionales.
- IV. España y las OI. 1. España y la Sociedad de Naciones. 2. España y las NNUU. 3. España y la UE. 4. España y otras OI

### PARTE SEGUNDA. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y COMUNIDAD INTERNACIONAL.

- V. Funciones de las OI en la Comunidad internacional. 1. Introducción y principales funciones. 2. Resolución de conflictos. 3. Régimen de las relaciones económicas. 4. Protección de los derechos humanos. 5. Creación y aplicación del DI. 6. Otras
- VI. Régimen jurídico internacional. 1. Constitución. 2. Atribución de competencias. 3. Clasificación de órganos internacionales. Consultivos y de supervisión. 4. Decisiones. Interpretación, arreglo de controversias, supervisión y sanción.
- VII. Organizaciones internacionales: estatuto jurídico. 1. Estatuto en el Derecho internacional. 2. Participación y sucesión de Organizaciones internacionales. 3. Manifestaciones de la personalidad internacional. 4. Relaciones exteriores: relaciones con Estados, y con otras OI. 5. Instrumentos de la acción exterior.

## PARTE TERCERA. ORGANIZACIONES UNIVERSALES Y REGIONALES.

VIII. Naciones Unidas. 1. Creación, propósitos y principios. 2. Admisión (art. 4). El auge de las organizaciones universales. 3. Funciones. 4. Estructura de Naciones Unidas: a) Organos principales: Asamblea General. Consejo de Seguridad. Consejo económico y social. Tribunal internacional de Justicia. b) Organos subsidiarios. Otros. 5. Principales realizaciones de Naciones Unidas. 6. La reforma de Naciones Unidas.

IX. Organismos especializados de Naciones Unidas. 1. Caracteres generales. 2. El papel de los organismos especializados de Naciones Unidas en los ámbitos cultural y social (OMS. UNESCO. OIT). 3. El papel de los organismos especializados en el ámbito económico (Banco Mundial. FMI. Otros). 4. El papel de los organismos especializados en el ámbito de las comunicaciones (UPU. UIT. OMI. OACI). 5. Otros (OMPI. OITurismo...). 6. La Corte Penal internacional.

X. Organizaciones europeas. 1. Antecedentes históricos. 2. Consideraciones generales. 3. Organizaciones europeas y cambios en Europa. 4. OSCE. 5. Consejo de Europa. OCDE. 7. Otras.

XI. Unión Europea. 1. Orígenes. 2. Principales etapas en el proceso de integración A) Comunidades europeas. B) El Tratado de Maastricht y la Unión Europea. C) El proceso constitucional. D) El Tratado de Lisboa y la integración europea. 3. La UE como una Unión de derecho

XII. Unión Europea. 1. Principales Instituciones y normas. 2. Principales políticas. 3. Acción exterior. 4. La UE en la actualidad

XIII. Organizaciones americanas. 1. Consideraciones generales. 2. OEA. 3. Sistema americano de Derechos humanos. 4. Procesos de integración en América. 5. Otras OI

XIV. Organizaciones africanas y asiáticas. 1. Consideraciones generales. 2. Principales OI. 3. Principales funciones. 4. Procesos de integración en África.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las técnicas docentes utilizadas serán las propias de las enseñanzas que se sigan a la luz del cronograma. La clase teórica o magistral seguirá su tradicional metodología de exposición de datos y reflexiones por el profesor. Las clases en relación con las otras técnicas seguirán las propias metodologías.

En cuanto que camino para la explicación y el conocimiento-aprendizaje del programa los profesores seguirán el cronograma previsto. En conjunto, junto a la ya señalada lección magistral los alumnos deberán elaborar casos prácticos (con la metodología propia de los mismos), presentación de trabajos, así como otro tipo de elementos tales como control de autoevaluación, redacciones, participación en las actividades colectivas presenciales y/o vía web, asistencia a actividades organizadas en relación con el programa etc..

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

-El examen final consistirá en una prueba teórica de conocimientos, consistente en que el alumno deberá elegir 3 preguntas de 4 seleccionadas entre los epígrafes del programa oficial de la asignatura. La calificación de esta prueba será el 40 % de la calificación final de la asignatura. El alumno debe obtener un 4/10 para aprobar

-La evaluación continua tendrá un valor del 60%, que se desglosará del siguiente modo:

-Presentación escrita y exposición en clase de un trabajo (según indicaciones del profesor de la asignatura): 30%

-Otras actividades establecidas por el profesor (exposiciones en clase, lecturas recomendadas, casos, talleres, debates): 30%.

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| <b>Peso porcentual del Examen Final:</b>           | 40 |
| <b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b> | 60 |

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Amerasinghe, C Principles of the institutional law of the United Nations, Cambridge University Press, 2005
- Baylis, J The globalisation of world politics. An introduction to international relations, Oxford University Press, 2010
- Hurd, I International organizations. Politics, law, practice, Palgrave. Macmillan, 2012 (327 pp)
- Kennedy, P The Parliament of man: The past, present and the future of the United Nations, Paperback, 2007
- Martin Martinez, M National sovereignty and International organizations, Kluwer law international, 1996
- Rittberger, V., Zangl, B., Krick, A., International organization, Palgrave Macmillan, 2012 (second edition)
- Schermers, H. Blokker, N., International institutional law, Martinus Nijhoff Publishers, 2003 (2013)

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- DUPUY, R.J. Les organisations internationales, Martinus Nijhoff Publishers, The Hague, 1998.
- KLABBERS, J. An introduction to international institutional law, Cambridge University Press, 2002.
- SCHERMERS, G., BLOKKER, N. International institutional law, Leiden, 2003.